

D^º AMPARO ORTEGA HERNÁNDEZ Y D. JOSÉ LUIS TREBOLLE LARRAZ, CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97.2 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO ORDINARIO DE MAYO DE 2025, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN SU CASO

MOCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES A TRAVÉS DE SU PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y NATURAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

San Sebastián de los Reyes cuenta con un importante legado histórico y cultural que merece ser puesto en valor como motor de desarrollo económico y social. Nuestra vinculación histórica con los Reyes Católicos, el patrimonio etnográfico que recoge el Museo Etnológico “El Caserón”, las fiestas y tradiciones como los encierros, los corrales y las celebraciones populares, así como espacios naturales de gran valor como la Dehesa Boyal, nos posicionan como un municipio con potencial para atraer turismo de calidad durante todo el año.

La diversificación de la economía local pasa, en parte, por apostar por un modelo de turismo sostenible que ponga en valor nuestras raíces, fomente el comercio local, la hostelería y la identidad cultural, y que refuerce el orgullo de pertenencia de nuestros vecinos.

Es necesario ampliar el actual enfoque de la promoción turística de San Sebastián de los Reyes y diseñar y ejecutar una estrategia municipal integradora de promoción turística que combine el patrimonio histórico, las tradiciones populares, los recursos naturales y la oferta cultural contemporánea.

Por lo anterior expuesto, se presenta para su consideración y aprobación la siguiente,

MOCIÓN

1. Elaborar un Plan Estratégico de Promoción Turística que contemple campañas de difusión local, regional y nacional, con especial atención al turismo cultural, natural y de eventos.
2. Iniciar los trabajos para la creación de rutas turísticas tematizadas, que puedan realizarse a pie, bicicleta o caballo, incluyendo:
 - La ruta histórica de los Reyes Católicos y los orígenes del municipio.
 - La ruta de los encierros y tradiciones taurinas.
 - La ruta natural y de senderismo por la Dehesa Boyal.

3. Potenciar el Museo Etnológico El Caserón como eje central de interpretación de la historia local, reforzando su visibilidad, actividades y presencia digital.
4. Diseñar material turístico actualizado (físico y digital) en varios idiomas, incluyendo un mapa turístico con recursos visitables, establecimientos recomendados y calendario de eventos.
5. Colaborar con agentes culturales, asociaciones locales, hosteleros, comerciantes y empresas en general para que participen en la construcción y dinamización de la oferta turística, integrando sus respectivas ofertas en el Plan Estratégico de Promoción Turística.
6. Solicitar apoyo económico a través de fondos europeos, programas de la Comunidad de Madrid o convenios con entidades turísticas nacionales.
7. Impulsar un calendario anual de eventos culturales, gastronómicos y tradicionales que consoliden la marca “San Sebastián de los Reyes” como destino turístico singular en el norte de Madrid.

San Sebastián de los Reyes debe ser reconocido no solo por su dinamismo económico, sino también por su historia, naturaleza y cultura. Este es el momento perfecto para poner en valor lo propio y proyectarlo hacia fuera con ambición, calidad y respeto.

En San Sebastián de los Reyes, a 11 de mayo de 2025

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

15. MOCIÓN PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR D^a MARÍA AMPARO ORTEGA HERNÁNDEZ Y D. JOSÉ LUIS TREBOLLE LARRAZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS) PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES A TRAVÉS DE SU PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y NATURAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por D^a María Amparo Ortega Hernández y D. José Luis Trebolle Larraz (concejales no adscritos), con fecha 12 de mayo de 2025 y con registro de entrada número 17564.

Tras su lectura y debate, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **16** (11 PP, 3 II-ISSR, 1 D^a Amparo Ortega Hernández, no adscrita, 1 D. José Luis Trebolle Larraz, no adscrito)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **8** (6 PSOE, 1 VOX -por aplicación del art. 75.2 del Reglamento Orgánico del Pleno de San Sebastián de los Reyes-, 1 MM-VQ, 1 VXSSR-Cs)

En consecuencia, el Pleno municipal, **FIJA LA POSICIÓN PLENARIA** en relación con la moción, en los siguientes términos:

- 1. Elaborar un Plan Estratégico de Promoción Turística que contemple campañas de difusión local, regional y nacional, con especial atención al turismo cultural, natural y de eventos.**
- 2. Iniciar los trabajos para la creación de rutas turísticas tematizadas, que puedan realizarse a pie, bicicleta o caballo, incluyendo:**
 - La ruta histórica de los Reyes Católicos y los orígenes del municipio.
 - La ruta de los encierros y tradiciones taurinas.
 - La ruta natural y de senderismo por la Dehesa Boyal.
- 3. Potenciar el Museo Etnográfico El Caserón como eje central de interpretación de la historia local, reforzando su visibilidad, actividades y presencia digital.**
- 4. Diseñar material turístico actualizado (físico y digital) en varios idiomas, incluyendo un mapa turístico con recursos visitables, establecimientos recomendados y calendario de eventos.**
- 5. Colaborar con agentes culturales, asociaciones locales, hosteleros, comerciantes y empresas en general para que participen en la construcción y dinamización de la oferta turística, integrando sus respectivas ofertas en el Plan Estratégico de Promoción Turística.**

6. **Solicitar apoyo económico a través de fondos europeos, programas de la Comunidad de Madrid o convenios con entidades turísticas nacionales.**
7. **Impulsar un calendario anual de eventos culturales, gastronómicos y tradicionales que consoliden la marca “San Sebastián de los Reyes” como destino turístico singular en el norte de Madrid.**
8. **San Sebastián de los Reyes debe ser reconocido no solo por su dinamismo económico, sino también por su historia, naturaleza y cultura. Este es el momento perfecto para poner en valor lo propio y proyectarlo hacia fuera con ambición, calidad y respeto.**

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL
DEL PLENO

Fdo. Yolanda Duart Rosa